

*Municipalidad de San Miguel Petapa  
Departamento de Guatemala*



*COMUDE*

*EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.*

*HACE CONSTAR:*

*Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008 así como establece el artículo 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, el siguiente numeral no procede por la siguiente razón.*

*Numeral 15.- Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.*

*El Consejo Municipal de Desarrollo no asigna a ninguno de sus miembros acreditados programas de subsidios, becas u otro.*

*San Miguel Petapa, 29 de agosto del 2025.*

MYNOR ROLANDO MORALES CHÁVEZ  
COORDINADOR COMUDE  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA

*Mynor Rolando Morales Chávez  
Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo*